

8
Della por quem se les notificasen las dhas bulas hasta tanto que
por mio mandado al marqués de los Velaz solas hizo notificar y querim-
plimiento dellas diero la dha obediencia ala dha y pleya de car-
tazena y es tuviero en ella dos años y queses pnes se dize novo a su
yaer diziendo q a vi en ynterpuesto acerta apela con y q no este un
es comulgados mjeran obediencia a dar la dha obediencia y q sob
esto la dha y pleya y abades de mirra y cartazena ffe en ffezo
a mio muy santo padre y que sus amidad por otras sus bulas mandada
no enbampante la dha en apela con toda via dicesen la dha obediencia
a a ples dno perpetuo silencio para quem hallasen mltiplicasen mas
sobre la dha causa y para la exelcion y cumplimiento della senato
acords ffezes los quales a toron y llamaron ala dha y pleya y ab-
dad de cartazena y hizieron y ffez mueron proceso con tra ellos hux-
tando q pidieron e yndolcaron el abpilio de mio bravo ffezo y que
yn enbarco de esto y de todas las censuras y excomuniones q le
bram los dhas obispos en la dha y pleya de cartazena y ffez
tan en la dha de obediencia segund que todo lo dno dho con tanta
y pazeza por las dhas bulas y pncedos de q en tenos en el mio con-
sejo y conigo el ffezo consultado por quando pda dos los pncedados
ies de todas las abades villas de estos mis ffechos en las artes
q ademos mandado hazer y cumplir en ellas nos a vdo y es pedido
y suplicado muchas vezes con pnc ynterpuo q mandemos hazer
cumplimiento de justicia ala dha y pleya de cartazena ffezo a cordado
que de viamos mandar dar esta mia carta para vos en la dha ffezo con
to dimos lo p bien / E confiado de vos que soys tal persona que en anda
reys mio seruido y q con toda fidelidad y diligencia hazeyz lo que
por nos vos fuere mandado y cometido por esta mia carta vos com-
temos y mandamos lo dno dho por que vos mandamos que siendo
vos pedido favor y ayuda y abpilio de mio bravo ffezo por parte
de la dha y pleya y abades de mirra y cartazena para e xelcion
los dhas exelcutoriales y mandamos dados para e xelcion de ellos
por los dhas ffezes apostochoos luego que con esta mia carta fuerdes
ffegriendo solo deys y hazeyz dar e ddo y pda segund y como en los
dhas exelcutoriales y mandamientos se contiene por manera que lo
en ellos contenido se exelcutorie y ayda cumplido e ffezo / y si por hazer
y cumplir y exelcutorie lo en esta dha mia carta contenido favor
viades menester mandamos a quales quier grandes y caballeros
del mio ffecho de mirra y a los concejos justicias ffezidores cada
llos es en deros oficiales y omes buenos de todas las abades
villas y lugares on de del dho mio ffecho de mirra y de su comarca
como del mio mar que es de villena que luego que pda nos de ma-
te les fuere mandado ynterpuen con vos poderosa mente ayuda de
pne ffezo y vos lo den y hazeyz dar bien y cumplidamente lo pncedado
de la mia md y de pncedado de quales quier oficiales y omes y mas
segund y de por vida q de nos tenyan y de confesca con de la mltitud
de sus bienes para la mia comarca y ffezo y de las otras penas en
caen e yn en fen las personas que no e be des con m cumpliendo los
mandamientos de sus ffechos y señores naturales los quales vos
mandamos que e xelcutorie en las personas y bienes de los que en ellas
yn en ffezo q para ello fines e ffezo es vos damos poder cum-
plido con todas sus yn a denas y dependencias de pncedado

89